

Número 5273

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA****Agencia Estatal de Administración Tributaria****Delegación de Murcia****Administración de Mula****Diligencia de embargo de bienes inmuebles**

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el art. 108 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/90, de 20 de diciembre, B.O.E. de 3 de enero de 1991), sin que se haya atendido al pago de las deudas que se detallan notificadas de acuerdo con lo dispuesto reglamentariamente y en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 21 de julio de 1992 por la que se ordena el embargo de bienes y derechos del deudor en cantidad suficiente para cubrir el importe del crédito perseguido, el recargo, intereses y costas que se hayan causado o causen, se declaran embargados los bienes inmuebles que se indican:

Identificación del deudor: N.I.F.: 27446150C. Crevillen Solana, Francisco Javier. Av. Antóniete Gálvez Edif. 2 SN O 2 C. 30600 Archena, Murcia y M<sup>a</sup> Josefa Saorín Cándel (cónyuge responsable).

Liquidaciones: 575.

Intereses demora: 313.547.

Importe pendiente: 28.068.

Importes a cuenta: 342.190.

Total a embargar: 342.190.

**Descripción del bien:**

Número 8. Vivienda de tipo D, en segunda planta alta del edificio en Archena, partido de la Paira, paraje Cañada de los Palacios, en calle de nueva creación sin nombre. Está distribuida en diferentes dependencias ocupando una superficie construida de 108'82 m<sup>2</sup>.

Inscrita en tomo 808, libro 86, folio 248, finca 10.345.

En Mula a 15 de noviembre de 1993.— El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Alicia Catalá García.

Número 5284

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA****Agencia Estatal de Administración Tributaria****Delegación Especial de Murcia**

El Jefe de la Unidad de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Murcia.

Hace saber: Que habiendo sido rehusada la notificación de la valoración de los bienes embargados en el procedimiento administrativo de apremio que se sigue contra Automáticos Krisajs, S.L., NIF: B30064943, de conformidad con lo que dispone el art., 103.5 del Reglamento General de Recaudación se procede a la publicación de dicho acto, sirviendo de notificación al deudor.

**Oficio de notificación de valoración de bienes**

Adjunto remito valoración efectuada de los bienes que le han sido embargados por esta Unidad, en virtud del expediente ejecutivo de apremio n<sup>o</sup> B30064943, que se sigue contra Ud.

En caso de discrepancia con la misma, puede presentar en el plazo de quince días, desde la recepción de la presente notificación, valoración contradictoria.

Se le comunica, así mismo, que el importe de la valoración servirá como tipo para la subasta de los bienes.

Murcia, 24 de enero de 1994.— El Agente Ejecutivo.— Firmado y rubricado.

**Valoración estimativa**

Marca Puch, modelo: Suzuki Lido Vario.

Matrícula: MU-9839-AJ, fecha matriculación: 1989.

Valoración: 50.000 pts.

Marca Seat, modelo: Marbella Tipo Furgoneta.

Matrícula: MU-1235-AB, fecha matriculación: 1987.

Valoración: 180.000 pts.

Marca Peugeot, modelo: 205 XL

Matrícula: MU-1271-AM, fecha matriculación: 1989.

Valoración: 475.000 pts.

Murcia, 1 de marzo de 1994.—El Jefe de la Unidad de Recaudación, Pascual Saorín Vives.

Número 5285

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA****Agencia Estatal de Administración Tributaria****Delegación Especial de Murcia**

El Jefe de la Unidad de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia.